



*Intervención de España
D. Juan Manglano Aboín,
Consejero de la Delegación ante la Conferencia de Desarme*

Ginebra, 18 de mayo de 2021

ASUNTO 2: PREVENCIÓN DE LA GUERRA NUCLEAR, INCLUYENDO TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS

Muchas gracias Sr. Presidente, y muchas gracias también a los dos panelistas por sus intervenciones.

La prevención de la guerra nuclear lleva formando parte de las discusiones entabladas en esta Conferencia de Desarme durante décadas. Sin embargo, poco se ha avanzado en la materia. De hecho, ni siquiera somos capaces de alcanzar un consenso sobre cómo tratar este asunto de la agenda o qué aspectos de la prevención de la guerra nuclear incluir en los debates.

Al referirnos a la prevención de la guerra nuclear, a mi delegación le gustaría concretar su intervención haciendo referencia a **dos elementos a los que España otorga gran importancia** y que estaban presentes, más o menos, en los planes inicialmente propuestos por la presidencia: por un lado, la reducción del riesgo nuclear y, por otro, la prohibición de la producción del material fisible, que aunque se ha tratado poco hoy España considera que es un elemento esencial de las discusiones sobre el punto 2 de la Agenda de la Conferencia de Desarme.

De esta manera, en primer lugar, me gustaría destacar que **la reducción del riesgo nuclear es entendida por mi delegación como una herramienta** para avanzar hacia el desarme, para generar mayor confianza o para garantizar más seguridad. **No sustituye a la reducción efectiva de los arsenales nucleares**

que exige el Tratado de No Proliferación Nuclear, pero sí la complementa y la refuerza. De ahí su importancia.

Hablamos por tanto de todas aquellas **medidas que alejan la posibilidad de un conflicto** o un accidente con armas nucleares. Podemos trabajar y debatir en la calificación, agrupación o definición de esas medidas, pero España cree que en ese ámbito, como acaba de demostrarnos el Sr. Wan en su exposición, el trabajo ya está hecho, y además hecho con rigor y con acierto, pues el **catálogo de medidas que ha elaborado UNIDIR es extenso, detallado y comprehensivo**, aunque tal vez nunca llegue a ser completo o definitivo porque siempre habrá que identificar nuevas posibilidades.

Sin embargo, Sr. Presidente, **lo verdaderamente importante y prioritario es poner en práctica estas medidas, hacerlas efectivas.** Que los Estados poseedores de armas nucleares asuman sus responsabilidades, cumplan sus obligaciones y pongan en marcha este catálogo para que sea una realidad lo antes posible. Y qué mejor escenario que la próxima X Conferencia de Revisión del TNP para **exigir a los Estados poseedores de armas nucleares** que estén a la altura de los compromisos que asumieron al ratificar el mismo y **tomen pasos concretos y efectivos de reducción del riesgo** para garantizar la seguridad de todos, como medidas complementarias, pero no sustitutivas, como ya he dicho, de sus obligaciones de desarme nuclear.

España, con su integración en la **Iniciativa de Estocolmo**, promueve específicamente el diálogo entre Estados poseedores y no poseedores para minimizar y gestionar el riesgo nuclear, incluyendo medidas para la prevención de crisis, la extensión de los tiempos de decisión durante crisis y otras medidas para minimizar vulnerabilidades, especialmente de tecnologías disruptivas o ciberamenazas. Todo ello en línea con el documento de trabajo presentado recientemente por Suiza a la Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación, al que ha hecho referencia el Embajador de Suiza y al que llamamos a otros Estados a sumarse como ya ha hecho España. Apoyamos la creación de canales o centros de comunicación privilegiados para las comunicaciones sobre riesgo nuclear, la desconexión de armas convencionales y nucleares y las moratorias tanto en la producción de material fisible como de ensayos nucleares.

Sr. Presidente,

por otro lado, al debatir sobre la prevención de la guerra nuclear, a mi delegación le gustaría referirse a la **prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares** y, en concreto, a la necesidad de **negociar cuanto antes, en esta Conferencia de Desarme, un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisible**. Se trata de una necesidad inaplazable para prevenir la guerra nuclear. Para ello, además, tenemos un mandato negociador, el mandato Shannon, que sigue vigente, si bien mi delegación percibe que **algunos Estados no quieren iniciar esa negociación** o, peor aún, la quieren condicionar antes de que empiece.

Por eso, España anima a entablar cuanto antes las negociaciones sobre la prohibición de producción de material fisible sin prejuzgar ni condicionar el proceso. **España aboga por un tratado** de prohibición de producción de material fisible universal, eficazmente verificable, inclusivo, con la prohibición más amplia posible y, a la vez, complementario y compatible con el derecho inalienable de todas las Partes del TNP a la investigación, desarrollo, producción y uso de la energía nuclear para fines pacíficos. España desea **un instrumento internacional legalmente vinculante** que obligue a la eliminación y/o control del material existente y prohíba su producción para la fabricación de armamento nuclear. Porque si solo se prohíbe la producción futura, estaríamos hablando de no proliferación y no de desarme.

Sabemos que existen diversas visiones sobre este tratado. Hablemos sobre ellas. España está dispuesta a comenzar a negociar. Pero **no pretendamos limitar o fijar definiciones**, alcance, órganos, régimen de verificación y otros aspectos antes de negociar.

Sr. Presidente, no quiero terminar mi intervención sobre prevención de la guerra nuclear sin hacer una nueva referencia a la **Iniciativa de Estocolmo**, desde la que algunos Estados apoyamos plenamente el inicio de la negociación y pedimos a los Estados que producen material fisible que declaren una moratoria en su producción.

Muchas gracias Sr. Presidente.